SELLO QUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

a S. M. y confiado en el Paternal amor acia todos los q.e somos sus umildes Vasallos le Rogamos, y suplicamos se Digne tomar conocimiento de esta nuestra pretension, y q.e a ello mande S. M. al Arquitecto Director de Nuestro Real Pantano de Lorca D.n Gerónimo Martinez de Lara, Reconozca los sitios de nuestro Rio, y forme el proyecto de un Pantano en el q.e encuentre mas proporcionado a la cavidad de un grande embalse y la seguridad, y menos costo de la obra calculando su importe y el de las utilidades de que sera subceptible, y si S. M. lo tiene a bien podra formarse una [illegible] compuesta de un comisionado nombrado, p.r S. M.; de dos Peritos elegidos p.r los interesados en las tandas de las aguas, y otros dos por el cuerpo de azendados, y labradores, que no tienen tandas, à fin de que al tiempo de reconocer, y conferenciar, y combinen los varios intereses de cada parte, no perjudique, à ninguno de ellos, el todo proponiendo à el termino de la obra proponiendo à. [illegible] medio de asegurando cediendo en beneficio del estado de esta clase p.r lo general, y particular de los Vecinos honrados de Alhama p.a que S. M. resuelva lo que sea mas de su grado. Merced que de S. C. R. P. de S. M. Alhama, y Agosto